



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO (CASO PRÁCTICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (PERSONAL LABORAL FIJO).**

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 27 de mayo de 2026, se procedió conforme a lo que se refleja en el Acta que se publica a continuación:

**PRIMERO.-** Siendo el día 27 de mayo de 2026 a las 8:00 horas se reúnen; los/as señores/as que a continuación se relacionan al objeto de constituir el Tribunal de selección de **ocho plazas de auxiliar administrativo del ayuntamiento de Marchena, por el sistema de concurso-oposición (personal laboral fijo)**, se constituye el Tribunal Calificador del modo siguiente:

**Presidente. D. Antonio Osuna Caro.**  
**Secretario/a. D. David Rodríguez Gusano.**  
**Vocal. D. Manuel Muñoz Redondo.**  
**Vocal. D. José Luis Romero Blanco.**  
**Vocal. Dña. María Fátima Moreno Ruiz.**

**SEGUNDO.- CONVOCAR** en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del segundo ejercicio, para el **día 2 de junio de 2026 a las 17:00 horas**; en el Salón del Plenos del Ayuntamiento; en edificio Sodemar, sito en calle Albañilería s/n, en Marchena ( Sevilla ).

El **SEGUNDO EJERCICIO** tendrá como objetivo comprobar la preparación de los aspirantes en relación al puesto de trabajo a desempeñar, es decir, comprobar el nivel de capacitación de los/as aspirantes y valorar si tiene las competencias y formación general necesaria para la práctica profesional.

**Consistirá** en el desarrollo práctico por escrito de uno o varios ejercicios prácticos o contestar de forma legible, aquellas cuestiones que determine el tribunal con anterioridad al mismo (hasta un máximo de diez), durante el tiempo máximo que determine el Tribunal, relacionada directamente con las funciones a las plazas convocadas, así como relacionadas con las materias comprendidas en el Anexo I (PARTE I. ORGANIZACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO) de las presentes bases. En este ejercicio se valorará la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CfvBisynj80pidu0sQJ/yQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Osuna Caro	Firmado	29/05/2026 11:07:52
	David Rodríguez Gusano	Firmado	29/05/2026 11:02:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfvBisynj80pidu0sQJ%2FyQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfvBisynj80pidu0sQJ%2FyQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de la expresión escrita, al igual que el conocimiento de los temas, el nivel de formación general, la composición gramatical, claridad de exposición, la capacidad de resumen y síntesis. No se admitirán abreviaturas en la redacción del ejercicio por parte de los aspirantes

La caligrafía de los aspirantes al realizar el ejercicio debe ser legible. En el caso de que la misma fuera ilegible, el Tribunal valorará la pregunta concreta o ejercicio con cero puntos.

Se calificará de 0 a 2 puntos. La calificación de este ejercicio se efectuará con dos decimales. Para su realización no se podrá consultar textos legales.

No obstante lo anterior, el Tribunal Calificador, teniendo en cuenta todas las circunstancias y para un mejor desarrollo de su cometido, queda facultado para la determinación, con anterioridad a la identificación de los/as participantes, la calificación a obtener para superar el ejercicio. Asimismo, la posibilidad de que los errores en las respuestas puedan tener una valoración negativa o la penalización de preguntas en blanco se determinará también por el tribunal con anterioridad a la realización de la prueba.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las **8:20 horas** del día y en lugar arriba reseñado de lo que como secretario del Tribunal doy fe.”

Lo que se publica en Marchena, a fecha de la firma electrónica.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CfvBisynj80pidu0sQJ/yQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Osuna Caro	Firmado	29/05/2026 11:07:52
	David Rodríguez Gusano	Firmado	29/05/2026 11:02:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfvBisynj80pidu0sQJ%2FyQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfvBisynj80pidu0sQJ%2FyQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

